



COPIA

LOTA, 09 JUN. 2014

DECRETO N°: 1403.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Lidia Elena Cisterna Bascuñán	[REDACTED]
- 03 Planchas de Zinc Acanalado de 0.35 x 851 x 2.00mts de ONEMI y 03 planchas de OSB de 1.22 x 2.44mts x 9.5mm.		
02	Benita Isabel Suazo Alarcón	[REDACTED]
- 03 Planchas de Zinc Acanalado de 0.35 x 851 x 2.00mts de ONEMI y 03 planchas de OSB de 1.22 x 2.44mts x 9.5mm.		
03	Juan Alarcón Chávez	[REDACTED]
- 4 Planchas de Zinc Acanalado de 0.35 x 851 x 2.00mts de ONEMI.-		

b.- Se adjuntan informes técnicos n° 82, 83 y 84; de fecha 09 de Junio 2014. Se adjuntan Informes Sociales.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la persona que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en materiales de construcción con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción, existentes en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVÉSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzana.
- Ley 20.285.

VPMU/JMAB/KAMC/CAGS/lca.